



- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas **(en caso afirmativo, indicar fecha)\***

\* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Adicionalmente a los incisos anteriores, únicamente los Emisores de Valores de Deuda Temáticos y/o Valores Vinculados a la Sostenibilidad deberán responder a los siguientes incisos:

- p. Han existido demoras en el uso de los recursos de acuerdo con el calendario presentado en la documentación de la emisión.
- q. Han acaecido variaciones negativas significativas entre los impactos esperados y los impactos observados de los proyectos financiados y/o de los indicadores y metas aplicables (ya sea en base individual o agregada), según el tipo de valor.
- r. Se han suscitado cambios por parte de los revisores o profesionales relacionados con la opinión originalmente presentada.
- s. Se ha producido cualquier evento que probablemente tenga algún impacto sobre el desempeño ambiental de los proyectos financiados, o sobre la viabilidad de los proyectos a ser financiados o, de ser el caso, sobre los indicadores y metas.
- t. Han suscitado cambios respecto a los compromisos hechos por el emisor al momento de la emisión, incluyendo aquellos que pudieron hacerse solamente después de haber obtenido el consentimiento explícito de los tenedores de valores (ya sea a través de la junta general o de sus representantes, dependiendo de los acuerdos iniciales).
- u. Ha acaecido alguna de las circunstancias que, según el prospecto, conlleven o puedan conllevar la pérdida de la designación o etiqueta como "Valor de Deuda Temático" o como "Valor Vinculado a la Sostenibilidad".

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de que alguna de las respuestas anteriores haya sido contestada afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Guatemala, 07 DE MAYO DE 2026

Firma en Original

Firma Representante Legal

**CONTECNICA, S. A.**

Guatemala  
07 de MAYO de 2026  
REF.: DCC/145/2026

Licenciado  
Waldir Contreras  
**BOLSA DE VALORES NACIONAL**  
Presente

Estimado Licenciado Contreras:

Por este medio, en representación de la entidad CONTECNICA, S.A., le remito, en primer lugar, el Formulario para la Actualización de Información Relevante de Entidades Emisoras, correspondiente al mes de abril del año 2026, relacionado a la emisión de Pagarés Bicredit 5, Pagarés Bicredit 6 y, en segundo lugar, las copias del voucher por pago del arancel correspondiente.

**Con relación a los siguientes incisos, contenidos en el Formulario, le informo lo siguiente:**

**Inciso b)**

RESOLUCIÓN JM 37-2026 de Junta Monetaria: Conocido el oficio número 2991-2026, del 8 de abril de 2026, del Superintendente de Bancos, al que se adjunta dictamen número 3-2026, Autoriza la fusión por absorción de Contecnica, Sociedad Anónima, por Banco Industrial, Sociedad Anónima, hecho que consideramos relevante por las siguientes razones:

- Derivado de la fusión Contecnica, S.A. será cancelada y dejará de formar parte del Grupo Financiero Corporación Bi, lo que representará un cambio en dicho grupo financiero.
- El titular de acciones de Contecnica, S.A. resulta titular de acciones de Banco Industrial, S.A. lo que implica la extinción de control alguno sobre Contecnica, S.A.

**Inciso n)**

La entidad realizó el pago de dividendos por Q. 45,278,333.33, adjunto sírvase encontrar el detalle al mes de abril de 2026.

Circunstancia que afectó favorablemente la situación de la entidad.

Sin otro particular me es grato suscribirme,

Atentamente,

Firma en Original

Lic. Yovany Navarro  
Representante Legal

**CONTECNICA, S. A.**

CONTECNICA, S.A.

Vía 6, 6-60 zona 4 • PBX: 1717 • FAX: 2334-1069 • Guatemala, C.A. 01004

[www.bi.com.gt](http://www.bi.com.gt)



c.c. file  
\*Yessy Gálvez

